

ANEXO I

**CRITERIOS PARA DETERMINAR LA INCIDENCIA DE UN PROYECTO DE NORMA EN RELACIÓN CON EL INFORME PRECEPTIVO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 3.i) DE LA LEY 6/2007, DE 26 DE JUNIO, DE PROMOCIÓN Y DEFENSA DE LA COMPETENCIA DE ANDALUCÍA**

Organismo (Consejería o Entidad Local):	Consejería de Turismo, Cultura y Deporte
Centro Directivo proponente:	Secretaría General para la Cultura
Título del proyecto normativo:	Orden por la que se establecen las bases reguladoras, en régimen de concurrencia competitiva, para ampliar y diversificar la oferta cultural en áreas no urbanas de Andalucía.
Titular del Centro Directivo:	Salomón Castiel Abecasis
Email contacto:	sgcultura.ctcd@juntadeandalucia.es

Evaluación previa de la necesidad de informe		
<p>Para establecer si el proyecto de norma tiene incidencia en las actividades económicas, en la competencia efectiva y en la unidad de mercado, y determinar si es necesario solicitar el preceptivo informe, debe analizarse y contestarse en primer lugar a la siguiente pregunta.</p>		
	Sí	No
¿La norma prevista regula una actividad económica, sector económico o mercado?		X
<p>En el supuesto de que esta respuesta sea negativa, este formulario será debidamente suscrito por el titular del Centro Directivo, se incorporará al expediente y se continuará con la tramitación de la norma.</p>		
<p>En el supuesto de que la respuesta sea afirmativa, debe analizarse y contestarse a la siguiente pregunta:</p>		
	Sí	No
¿La norma prevista, considerando los criterios del Anexo II, incide en la competencia efectiva, en la unidad de mercado o en las actividades económicas, principalmente, cuando afecten a los operadores económicos o al empleo?		

EL SECRETARIO GENERAL PARA LA CULTURA

Salomón Castiel Abecasis

FIRMADO POR	SALOMON CASTIEL ABECASIS	FECHA	07/10/2022
ID. FIRMA	RXPMw769XIWHAYVqJMULV+8dmF2TNL	PÁGINA	1/1